

NOTA DE PRENSA OFICIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LABORALES DEL CONSULADO DE ESPAÑA EN LONDRES

-“Somos el Consulado Cenicienta del Servicio Español en el exterior”.-

Una huelga indefinida tendrá comienzo el próximo martes 14 de febrero, como medida extrema de los empleados públicos laborales para exigir mejoras salariales proporcionales al nivel de vida de la ciudad. Esta reivindicación se produce como continuación de la huelga realizada el 19 de noviembre de 2015, consecuencia de una continua desatención por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

- De los 24 contratados locales que trabajan en las oficinas del Consulado (21 fijos y 3 temporales), 21 de ellos secundarán el paro convocado. -

El patrón de crecimiento económico que se ha experimentado en Reino Unido durante los últimos años no se ha traducido en “trabajo decente” para los empleados locales. Tras una congelación salarial de más de 9 años, los trabajadores del Consulado Español en Londres exigen salarios “dignos” y mejoras en sus condiciones laborales proporcionales al nivel de vida de la ciudad y al aumento de trabajo, -(del 2009 al 2016, el nivel de trabajo ha aumentado un 96%, mientras que el número de trabajadores es prácticamente el mismo desde hace una década)-.

De 41.000 españoles inscritos en el año 2000 pasando a 57.300 en 2009, hasta los 112.800 en 2016 para un total de 32 trabajadores; con una media de 500 personas al día, (entre españoles y extranjeros), que solicitan gestiones en este consulado, consideramos que se ha producido un incremento de la productividad por parte de los trabajadores de este Consulado, correspondiente al crecimiento de la colonia española, -(que actualmente ronda cerca de los 300.000)- pero no un aumento sostenible de los salarios.

Este aumento sostenible de los salarios debería ser proporcional al nivel extenuante de servicio de atención al público que los trabajadores locales realizan diariamente en unas “instalaciones inadecuadas”, y ante una falta de recursos humanos y de medios en una de las ciudades más caras del mundo.

Por otra parte, las oficinas del Consulado Español en Londres se han quedado completamente inadecuadas, en un edificio poco adaptado para gran cantidad del público atendido, sin suficientes salas de espera, sin entrada para minusválidos, sin facilidades para recién nacidos e insuficientes lavabos públicos.

Esta incomodidad sufrida asimismo por los usuarios se suma a una larga espera por parte de los ciudadanos para acceder a la obtención de citas, -que puede llevar una media de 3 meses-, provocando una situación de frustración que el usuario paga con los trabajador locales, que reciben constantes abusos.

El síndrome de Cenicienta

Entre 2008 y 2016, la tasa de inflación en Reino Unido se incrementó en un 20,87%, mientras que el salario de los trabajadores locales laborales se ha congelado y sufrimos la exclusión del convenio único del AGE. Parte del personal contratado está encuadrado dentro de la Seguridad Social británica por lo que no contamos con los Statutory Rights: Si un trabajador contratado después de mayo de 2010 sufre una enfermedad o accidente, el Consulado no se hace responsable del pago de su baja laboral dejando a los trabajadores locales en situaciones límites para hacer frente a las necesidades más básicas. Las coberturas de la Seguridad Social británicas son mucho peores que las ofrecidas en la Seguridad Social española y en consecuencia “somos el Consulado “Cenicienta” del servicio español exterior”.

Asimismo, vivimos la crisis de alojamiento más grande de la historia de Londres, con una burbuja inmobiliaria que hace que la renta mínima para una habitación en apartamentos compartidos ronde las 750 libras al mes. Además de uno de los transportes públicos más encarecidos.

Tampoco contamos, como otros trabajadores públicos de la administración británica, con el *Inner London Weighting Allowance* para gastos de transporte y alojamiento.

Consideramos que el salario del personal contratado está a nivel de beneficencia en Londres. El sueldo medio de las últimas contrataciones temporales realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores ascendía a 1.280 libras brutas mensuales sin pagas extraordinarias, -(cuando se necesita un mínimo de 1400 libras netas al mes para poder vivir en Londres)-, y 1.460 libras brutas mensuales para los contratados fijos, cifra muy lejana respecto a la retribución de un funcionario auxiliar administrativo en cualquier país extranjero que puede llegar a los 7.000 euros mensuales, según datos publicados por el [Portal de la Transparencia](#) Español.

La carestía de Londres se contrapone con los exiguos y obsoletos salarios de nuestra Administración, ejemplo de ello es la última convocatoria de auxiliar en el Consulado General de España, cuyo salario es de 18.600 libras íntegras anuales, cuando en la empresa privada local en un plaza similar se cobraría a partir de 22.000 Libras o, por ejemplo, en el Consulado de Estados Unidos en esta ciudad, donde se ha convocado hace unos meses una plaza por 26.615 Libras.

Otros auxiliares administrativos españoles destinados a países con menor poder adquisitivo cuentan inexplicablemente con unos emolumentos más elevados, incluido nuestro vecino el Consulado de Edimburgo, cuyo nivel de vida y cantidad de trabajo es más favorable que el de la capital británica y, sin embargo, cuentan con un sueldo más elevado.

Somos así, protagonistas involuntarios de una difícil situación marcada por unas precarias retribuciones retributivas cuyo aumento de trabajo y falta de recursos producen un deterioro en el servicio al público y en la salud de los trabajadores.